

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL		
FORMULARIO DE POSTULANTES A JUEZAS Y JUECES DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL		
Requisitos a cumplir por el postulante a Jueza o Juez del Tribunal Contencioso Electoral (Art. 67 de la Ley Orgánica Electoral - Código de la Democracia, en concordancia con los Art. 183 y 232 CRE)	SI	NO
a.- Ser ecuatoriana o ecuatoriano;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b.- Estar en goce de lo derechos de participación;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c.- Tener título de tercer nivel en Derecho legalmente reconocido en el país; y,	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d.- Haber ejercido con probidad notoria la profesión de abogada o abogado, la judicatura o la docencia universitaria en ciencias jurídicas, por un lapso mínimo de diez años.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indicadores en los que los postulantes a jueza o juez no pueden incurrir (Art. 77 Código Orgánico de la Función Judicial, Art. 233 CRE)		
a. Quienes tengan intereses en las áreas que vayan a ser controladas o reguladas por el Tribunal Contencioso Electoral, o representen a terceros que los tengan;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
b. Quienes mantengan contrato con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
c. Quienes hayan recibido sentencia condenatoria ejecutoriada por delitos sancionados con pena privativa de libertad mientras esta subsista, o por cohecho, enriquecimiento ilícito o peculado, concusión, tráfico de influencias u oferta de realizar tráfico de influencias o testaferrismo; así como, lavado de activos, asociación ilícita, y delincuencia organizada relacionados con actos de corrupción;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
d. Quienes adeuden más de dos pensiones alimenticias al momento de la postulación y del proceso de selección y designación;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
e. Las juezas y jueces de la Función Judicial, del Tribunal Contencioso Electoral, y los miembros de la Corte Constitucional y del Consejo Nacional Electoral, salvo que hayan renunciado a sus funciones dos años antes de la fecha señalada de la convocatoria del proceso de selección y designación;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
f. Quienes hayan ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
g. Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo, o representantes activos de cultos religiosos;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
h. Mantener obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas o con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, sin fórmula de arreglo, compensación, acuerdo o convenio de pagos, a la fecha de publicación del presente Mandato;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>



<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<p>1. Copia del formulario de postulación</p> <p>2. Hoja de vida</p> <p>3. Copia cédula ciudadana</p> <p>4. Copia pasaporte</p>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

1- DOCUMENTOS GENERALES

- a) Formulario de postulación
- b) Hoja de vida
- c) Copia cédula ciudadana
- d) Copia pasaporte

**ESPACIO
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULAACION

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MUÑOZ BENITEZ FERNANDO GONZALO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PROVINCIAS
QUITO
GONZALEZ SUAR CZ
 FECHA DE NACIMIENTO
1954-05-11
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
M
 ESTADO CIVIL
CASADO
MARTHA LEONOR
CUESTA ZAPATA

N. 170387970-8





INSTRUCIÓN **PROFESIÓN Y OCUPACIÓN**
SUPERIOR **ABOGADO**
MUÑOZ HUGO ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUÑOZ MARIA PIEDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
2014-05-23
2025-05-23

V2343470007






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

004 **004 - 258** **1703879700**
 ZONA No. RESERVA Cédula

MUÑOZ BENITEZ FERNANDO GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES

BOHICA **QUITO**
 PROVINCIA CANTÓN

COCHAPAMBA **ZONA 1**
 PARROQUIA





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dídacor Bola
 PRESIDENTE DE LA JUEZ

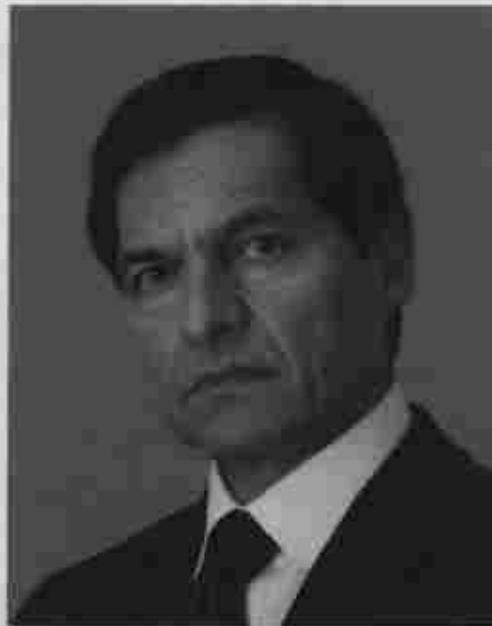



0000005



ESPACIO
BLANCO

CURRICULUM VITAE



EDAD: 64 AÑOS

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO-ECUADOR

ESTADO CIVIL: CASADO

TELEFONOS: 593-2 3310373 Celular: 099739353

MATRICULA: 17-1981-26

A. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS:

- UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, TITULO LICENCIADO EN CIENCIAS PÚBLICAS Y SOCIALES; TITULO DE ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA; TITULO DE DOCTOR EN JURISPRUDENCIA, 1972-1978, CALIFICACION DEL GRADO 10 POR UNANIMIDAD.
- UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, CURSO MONOGRAFICO DE DOCTORADO, 1979.



CONTRIBUCIÓN



ESPACIO BLANCO

CONTRIBUCIÓN

B. CURSOS DE POSGRADO:

- DIPLOMADO EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL, MADRID.
- TITULO DE ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DESARROLLO DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES.
- TITULO DE ESPECIALISTA EN DERECHO EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID.
- DIPLOMADO EN GESTION ESTRATEGICA Y ORGANIZACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. (PYME) MEDELLIN, EUROCENTRO.
- MAGISTRI JURIS PERITI OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

C. SEMINARIOS - CURSOS

- SEMINARIO ITALO ECUATORIANO DE DERECHO AGRARIO, FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO.
- IV SEMINARIO "LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN EL ECUADOR", UNIVERSIDAD CENTRAL DE QUITO.
- PRIMERA REUNION IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, CENTRO IBEROAMERICANO DE COOPERACION, MADRID.
- PRIMER ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE UNIVERSIDADES, BOGOTA.
- OCTAVO ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE EDUCACION SUPERIOR.
- GERENCIA DE LA EDUCACION A DISTANCIA, UTE.
- DERECHO MEDIOAMBIENTAL CEPADE UPM MADRID.
- GESTION DEL CONFLICTO Y LA NEGOCIACION CEPADE UPM MADRID.
- III CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO E INFORMATICA.



1. FUNDAMENTOS DE LA PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
2. PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO

3. PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA
4. PSICOLOGÍA DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN

5. PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y LA ORGANIZACIÓN
6. PSICOLOGÍA DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA

7. PSICOLOGÍA DEL TALENTO Y LA SUPERDOTACIÓN
8. PSICOLOGÍA DEL ENFERMO Y LA SALUD

9. PSICOLOGÍA DEL ENFERMO Y LA SALUD
10. PSICOLOGÍA DEL ENFERMO Y LA SALUD

**ESPACIO
BLANCO**

11. PSICOLOGÍA DEL ENFERMO Y LA SALUD
12. PSICOLOGÍA DEL ENFERMO Y LA SALUD

13. PSICOLOGÍA DEL ENFERMO Y LA SALUD
14. PSICOLOGÍA DEL ENFERMO Y LA SALUD

15. PSICOLOGÍA DEL ENFERMO Y LA SALUD
16. PSICOLOGÍA DEL ENFERMO Y LA SALUD

17. PSICOLOGÍA DEL ENFERMO Y LA SALUD
18. PSICOLOGÍA DEL ENFERMO Y LA SALUD

19. PSICOLOGÍA DEL ENFERMO Y LA SALUD
20. PSICOLOGÍA DEL ENFERMO Y LA SALUD

21. PSICOLOGÍA DEL ENFERMO Y LA SALUD
22. PSICOLOGÍA DEL ENFERMO Y LA SALUD

23. PSICOLOGÍA DEL ENFERMO Y LA SALUD
24. PSICOLOGÍA DEL ENFERMO Y LA SALUD

- CURSO "LA ELABORACION DE LAS LEYES Y SU CONTROL" 000 012
- CURSO "LAS FUENTES DE LA DOCUMENTACION JURIDICA EN LINEA:PRINCIPAL HERRAMIENTA DEL LEGISLADOR"
- SEMINARIO "REGLAS MODELO DE CONDUCTA PROFESIONAL:RELACION ABOGADO - CLIENTE Y DEBERES DEL ABOGADO LITIGANTE"

D. TEXTOS DE MI AUTORÍA:

- Ética Profesional 5 ediciones.
- Legislación Educativa 6 ediciones
- Bicentenario Del Primer Gobierno Autónomo De Hispanoamérica

En Edición

- Legislación Empresarial
- Corpus Juris de la UTE

E. LABOR PROFESIONAL DOCENTE

- Cofundador de la Universidad Tecnológica Equinoccial;
- Procurador de la Universidad Tecnológica Equinoccial por 16 años;

F. FUNCIONES DESEMPEÑADAS

- PROFESOR PRINCIPAL ASIGNATURAS DE DERECHO, EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL, DESDE 1982 A LA PRESENTE FECHA.
- SECRETARIO GENERAL Y PROCURADOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL, 1982 A 1998.
- CONSULTOR JURIDICO EN EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, 1980-1994
- COORDINADOR DEL PROGRAMA DE POSTGRADO A DISTANCIA ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID Y LA U.T.E. 1993-1998.
- COORDINADOR DEL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACION DOCENTE PROPAD.3



STO

- Introducción al estudio de la literatura en español
- El texto literario: elementos de análisis
- El lenguaje literario: recursos estilísticos

TEXTOS DE LA HISTORIA

• El texto literario: elementos de análisis

• El lenguaje literario: recursos estilísticos

• El texto literario: elementos de análisis

• El lenguaje literario: recursos estilísticos

ESPACIO BLANCO

FINES DE LA ASIGNATURA

• El texto literario: elementos de análisis

• El lenguaje literario: recursos estilísticos

• El texto literario: elementos de análisis

• El lenguaje literario: recursos estilísticos

• El texto literario: elementos de análisis

• El lenguaje literario: recursos estilísticos

• El texto literario: elementos de análisis

1997-2000.

- PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS A DISTANCIA ANIED, 1998-2002.
- MIEMBRO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CONESUP, PARA LA TRANSICIÓN DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS AL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIO. 2001
- MIEMBRO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA CONACED, 2001.
- EX ASESOR LEGAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CONESUP, 2002.
- PRESIDENTE DE LA FUNDACION EDUCACIÓN Y DESARROLLO FED. 2014
- MIEMBRO DE LA COMISION DE JURISTAS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR, CONESUP PARA LA MODERNIZACION DE LA LEGISLACION ECUATORIANA. 2007
- MIEMBRO DE LA COMISION JURIDICA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR
- EJERCICIO PROFESIONAL DE ABOGADO. 1982-2018



ESPACIO
BLANCO

1.- CERTIFICADOS.

- e) SRI, IESS
- f) Responsabilidades y
Cauciones Contraloría
General
- g) Ministerio de Trabajo
- h) Consejo Nacional Electoral
- i) SERCOP
- j) Tribunal Contencioso
Electoral.



E. BERNARDINI

1981

Comisiones Comarcales
General

Ministerio de Trabajo

Comisión Nacional Electoral

1982

Comisiones

**ESPACIO
FRANCO
BLANCO**



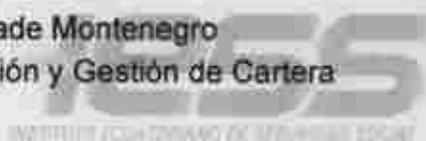
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) MUÑOZ BENITEZ FERNANDO GONZALO, representante legal de la empresa MUÑOZ BENITEZ FERNANDO GONZALO con RUC Nro. 1703879708001 y dirección ANTONIO DE ULLOA N34-403 ABELARDO MONCAYO, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Santiago Andrés Andrade Montenegro
 Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 09 de diciembre de 2018
 Validez del Certificado 30 días



0000011

1922



CELEBRANDO UN ANIVERSARIO DE DISTINGUIDOS PATRIOTAS

El día 25 de Mayo de 1922 se celebró en la ciudad de Montevideo un acto en conmemoración del centenario de la independencia de Uruguay. En este acto se leyó un discurso en el que se recordó la historia de nuestro país y se expresó la esperanza de que Uruguay siga siendo un país libre y democrático.

El día 25 de Mayo de 1922 se celebró en la ciudad de Montevideo un acto en conmemoración del centenario de la independencia de Uruguay. En este acto se leyó un discurso en el que se recordó la historia de nuestro país y se expresó la esperanza de que Uruguay siga siendo un país libre y democrático.

El día 25 de Mayo de 1922 se celebró en la ciudad de Montevideo un acto en conmemoración del centenario de la independencia de Uruguay. En este acto se leyó un discurso en el que se recordó la historia de nuestro país y se expresó la esperanza de que Uruguay siga siendo un país libre y democrático.

ESPACIO EM BLANCO

El día 25 de Mayo de 1922 se celebró en la ciudad de Montevideo un acto en conmemoración del centenario de la independencia de Uruguay.

El día 25 de Mayo de 1922 se celebró en la ciudad de Montevideo un acto en conmemoración del centenario de la independencia de Uruguay.





SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Contribuyente:

MUÑOZ BENITEZ FERNANDO GONZALO

RUC:1703879708001

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **MUÑOZ BENITEZ FERNANDO GONZALO** con RUC **1703879708001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **PRIMER SEMESTRE 2018** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 9 de diciembre de 2018 19:55

Código de verificación: SRRCCT2018000259556



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

0000012





INSTITUT D'ARTS I DISENY GRÀFIC
C/ SERRA 130, 50013 ZARAGOZA, SPAIN

El disseny és un art que s'aplica a la vida quotidiana. És una forma d'expressió que busca millorar la qualitat de vida i la comunicació. El disseny gràfic és una branca del disseny que s'ocupa de la creació de missatges visualment atractius i efectius.

El disseny gràfic és una disciplina que combina l'art i la tècnica. És una forma d'expressió que busca millorar la qualitat de vida i la comunicació. El disseny gràfic és una branca del disseny que s'ocupa de la creació de missatges visualment atractius i efectius.

ESPACIO EN BLANCO

El disseny gràfic és una disciplina que combina l'art i la tècnica. És una forma d'expressió que busca millorar la qualitat de vida i la comunicació. El disseny gràfic és una branca del disseny que s'ocupa de la creació de missatges visualment atractius i efectius.

INSTITUT D'ARTS I DISENY GRÀFIC
C/ SERRA 130, 50013 ZARAGOZA, SPAIN

TELÈFON: 976 359 100



00 012

INFORMATIVO DE CAUCIÓN



CÓDIGO DEL INFORMATIVO: 85559507
FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 12/10/2018 10:54:20 AM
SOLICITANTE: MUÑOZ BENITEZ FERNANDO GONZALO
NÚMERO DE CÉDULA O PASAPORTE: 1703879708

De acuerdo con la revisión efectuada en la base de datos del Sistema Nacional de Cauciones de la Contraloría General del Estado, el/la señor/a MUÑOZ BENITEZ FERNANDO GONZALO, con cédula de ciudadanía N° 1703879708, a la presente fecha, registra la siguiente información:

CAUCIÓN	SI	NO

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

VALIDACIÓN

1. Para verificar la integridad del presente informativo el solicitante deberá ingresar el código del informativo en la opción "Servicios en Línea - Validación del Informativo de Caución", el cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.contraloria.gob.ec.
2. Los datos contenidos en el presente informativo tendrá una validez de 5 días laborables desde la fecha de su emisión.
3. Este informativo de caución, será únicamente para conocimiento del solicitante; no constituye certificación o documento habilitante para posesionarse de un cargo público.
4. De no existir conformidad con los datos del informativo, favor acercarse al Balcón de Servicios de la Contraloría General del Estado en la oficina matriz, o en las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales, según su ubicación geográfica; y solicitar al Contralor General del Estado la revisión y actualización del informativo, adjuntando la documentación habilitante que respalde el pedido.



85559507

Este informativo ha sido generado a través del sistema informático, cualquier modificación o alteración del mismo lo invalida expresamente.

www.contraloria.gob.ec

0000013



810 44

ESPACIO
BLANCO

012



CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES

CÓDIGO DE CERTIFICADO: 166870377785
 FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 12/10/2018 11:00:24 AM
 PERSONA NATURAL: MUÑOZ BENITEZ FERNANDO GONZALO
 CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1703879708

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos de la Contraloría General del Estado, el/la señor/a MUÑOZ BENITEZ FERNANDO GONZALO, con cédula de ciudadanía N° 1703879708, registra la siguiente información, a la presente fecha:

TIPO DE RESPONSABILIDAD	SI	NO
ADMINISTRATIVA CULPOSA		X
CIVIL CULPOSA		X
INDICIO DE RESPONSABILIDAD PENAL		X

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

VALIDACIÓN

1. Para efectos de verificación, las Unidades de Administración del Talento Humano o quienes hicieren sus veces de las entidades y organismos del sector público, podrán verificar que la emisión del certificado de responsabilidades fue generado en la plataforma informática de la Contraloría General del Estado, ingresando a la página web (www.contraloria.gob.ec).
2. La información contenida en el presente certificado es válida por 24 horas desde la fecha de su emisión.
3. Si tiene alguna inconformidad con la información de este certificado, favor acercarse al Balcón de Servicios de la Contraloría General en la oficina matriz, o en las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales, según su ubicación geográfica; y solicitar al Contralor General del Estado la revisión y actualización de datos, adjuntando la documentación habilitante que respalde el pedido.



166870377785

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

www.contraloria.gob.ec

0000014



ESPACIO
EN
BLANCO



REGISTRO DE NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL
PARA EJERCER CARGO PÚBLICO
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

MINISTERIO
DEL TRABAJO

N° CIWEB8504100

NOMBRE: MUÑOZ BENITEZ FERNANDO GONZALO
NÚMERO DE DOCUMENTO: 1703879708
REGISTRA: NO

El Ministerio del Trabajo, informa que el (la) señor (a)(ita) MUÑOZ BENITEZ FERNANDO GONZALO con cédula de ciudadanía N° 1703879708, NO consta registrado (a) con impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público.

El registro señalado y la información sobre el mismo, es de exclusiva responsabilidad de la institución del sector público que lo requirió e hizo el reporte respectivo. El Ministerio del Trabajo se limita a administrar la base de datos en la que consta esta información.

Atentamente,
Especialista. Henry Toaquiza Inga
Director de Control del Servicio Público

Notas:

Es responsabilidad exclusiva de las Unidades de Talento Humano verificar que no se incumpla lo establecido en el Art. 15, Ley Orgánica del Servicio Público.

El Ministerio del Trabajo se exime de cualquier responsabilidad que devenga del mal uso de la información aquí presentada la misma no podrá ser divulgada o publicitada con fines ajenos a los establecido en el marco de la normativa legal vigente.

FECHA EMISIÓN: Domingo 9 de Diciembre 2018 22:59

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

0000015



1984
ESTADÍSTICA DE LA
INDUSTRIA

**ESPACIO
BLANCO**

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Secretario/a General del Consejo Nacional Electoral,
CERTIFICO que:

Revisada la base de datos que mantiene este Órgano Electoral; el/la señor(a): **MUÑOZ BENITEZ FERNANDO GONZALO** portador/a de la cédula de ciudadanía Nro. **1703879708**, **NO** registra la suspensión de sus derechos políticos y de participación.

Quito, 04 de diciembre de 2018

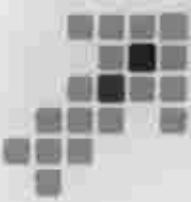


**SECRETARIO/A GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

0000016



ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-12-18-1381
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Domingo 09 de Diciembre del 2018
SOLICITANTE: MUÑOZ BEMITEZ FERNANDO GONZALO
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 1703879708

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



PADJU-12-18-1381

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



079

CERTIFICADO ELECTRONICO

ESTE DOCUMENTO SE GENERA AUTOMATICAMENTE POR EL SISTEMA

DE CERTIFICACION ELECTRONICA DEL SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO

ESTE DOCUMENTO SE GENERA AUTOMATICAMENTE POR EL SISTEMA DE CERTIFICACION ELECTRONICA DEL SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO

**ESPACIO
BLANCO**

FECHA

NUMERO DE CERTIFICADO

FECHA DE EMISION

ESTE DOCUMENTO SE GENERA AUTOMATICAMENTE POR EL SISTEMA DE CERTIFICACION ELECTRONICA DEL SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO

ESTE DOCUMENTO SE GENERA AUTOMATICAMENTE POR EL SISTEMA DE CERTIFICACION ELECTRONICA DEL SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO



ESTE DOCUMENTO SE GENERA AUTOMATICAMENTE POR EL SISTEMA DE CERTIFICACION ELECTRONICA DEL SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO



Certificado Electrónico

De no tener / de tener sentencia del Tribunal Contencioso Electoral sancionada con la suspensión de derechos políticos y participación

Código de Certificado: **TCE-CE-2018-3802**
Fecha de Emisión: **09/12/2018**
Solicitante: **MUÑOZ BENITEZ FERNANDO GONZALO**
Cédula de Ciudadanía: **1703879708**

El Tribunal Contencioso Electoral certifica que, previa la correspondiente verificación de los Libros de las Causas contencioso electorales y del Sistema Informático del Tribunal Contencioso Electoral, a la presente fecha, la / el solicitante NO tiene sentencia ejecutoriada dictada por el Tribunal Contencioso Electoral, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

**SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**



La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión y ha sido generado a través del sistema informático correspondiente. Cualquier modificación o alteración al documento, lo invalida automáticamente.
Validez del certificado: 72 horas.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad/ Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de Certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.tce.gob.ec

José Manuel Abascal N37-49 y Portales
PBX: (593) 02 38115000
Quito-Ecuador
www.tce.gob.ec

0000018





Comité de Redacción

El presente es un documento de trabajo y no debe ser considerado como una obra definitiva.

El presente documento es el resultado de un proceso de consulta y participación ciudadana que se desarrolló durante el mes de agosto del 2010.

ESPACIO PÚBLICO BLANCO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
[FRONTAL DE POLÍTICAS ECONÓMICAS]



Formulario de datos con campos para nombre, dirección y teléfono.

Este documento es una obra de dominio público y puede ser reproducida y distribuida libremente.

k) Declaración Juramentada

DECLARACION JURAMENTADA
DE
LA
COMUNIDAD DE PARTICIPANTES
DEL
PROYECTO



Abstracts of the 1980s

ESPACIO
EN
BLANCO

000 012



Factura: 001-001-000047276



20181701077P07180



NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701077P07180						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE DICIEMBRE DEL 2018, (17:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MUÑOZ BENITEZ FERNANDO GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1703879708	ECUATORIANA	COMPAÑECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALOAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

0000020



**PAGINA
EN
BLANCO**



012



1 rio.-

2 **NUMERO: 20181701077P07180**

3

4

5 **DECLARACIÓN JURAMENTADA**

6

7 **QUE OTORGA:**

8

9 **FERNANDO GONZALO MUÑOZ BENÍTEZ**

10

11 **CUANTIA: INDETERMINADA**

12 **DI 2 COPIAS**

13 **D.V**

14 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República
15 del Ecuador, hoy día **LUNES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DEL AÑO**
16 **DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, Manuel Abdón Pérez Acuña, **Notario**
17 **Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, Distrito Metropolitano,**
18 **comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la**
19 **celebración de la presente escritura, el señor FERNANDO GONZALO**
20 **MUÑOZ BENÍTEZ, casado, por sus propios y personales derechos. El**
21 **compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,**
22 **domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,**
23 **legalmente hábil y capaz, que de conocer doy fe en virtud de haberme**
24 **exhibido sus documentos de identificación y a su petición ingreso a**
25 **validar los mismos al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana,**
26 **cuyos documentos emitidos, y las copias certificadas de los demás**
27 **documentos se adjuntan a la presente como habilitantes; advertido**
28 **que fue el compareciente de los efectos y resultados de esta escritura**

0000021





1 por mí el Notario, así como examinado que fue en forma aislada y
2 separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin
3 coacción, amenazas, temor reverencial, me solicita elevar a escritura
4 pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y
5 que transcribo es el siguiente: ***Señor Notario:** En el registro de
6 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una declaración
7 juramentada con el contenido siguiente: **Declaración bajo**
8 **juramento.** Yo, Fernando Gonzalo Muñoz Benítez, ciudadano
9 ecuatoriano, estado civil casado, de profesión Abogado, advertido de
10 la obligación que tengo de decir la verdad con claridad; y de
11 conformidad a lo establecido en el artículo once (11), del "Mandato
12 del concurso público de oposición y méritos para la selección y
13 designación de las Juezas y Jueces del Tribunal Contencioso
14 Electoral" aprobado mediante Resolución Número PLE-CPCCS-T-O-
15 152-17-10-2018, declaro bajo juramento que no estoy incurso en las
16 siguientes prohibiciones e inhabilidades: UNO.- Tener intereses en las
17 áreas que vayan a ser controladas o reguladas por el Tribunal
18 Contencioso Electoral, e representen a terceros que los tengan;
19 DOS.- Mantener contrato con el Estado como persona natural, socio,
20 representante o apoderado de personas jurídicas, siempre que el
21 contrato se haya celebrado para la ejecución de obra pública,
22 prestación de servicio público o explotación de recursos naturales;
23 TRES.- Haber recibido sentencia condenatoria ejecutoriada por
24 delitos sancionados con pena privativa de libertad mientras esta
25 subsista, o por cohecho, enriquecimiento ilícito o peculado,
26 concusión, tráfico de influencias u oferta de realizar tráfico de
27 influencias o testaferrismo; así como, lavado de activos, asociación
28 ilícita, y delincuencia organizada relacionados con actos de



012



1 corrupción; CUATRO.- Adeudar más de dos pensiones alimenticias al
2 momento de la postulación y del proceso de selección y designación;
3 CINCO.- Ser jueza o juez de la Función Judicial, del Tribunal
4 Contencioso Electoral, y los miembros de la Corte Constitucional y del
5 Consejo Nacional Electoral, salvo que haya renunciado a sus
6 funciones dos años antes de la fecha señalada de la convocatoria del
7 proceso de selección y designación; SEIS.- Haber ejercido autoridad
8 ejecutiva en gobiernos de facto; SIETE.- Ser miembro de las Fuerzas
9 Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo, o representantes
10 activos de cultos religiosos; OCHO.- Mantener obligaciones
11 pendientes con el Servicio de Rentas Internas o con el Instituto
12 Ecuatoriano de Seguridad Social, sin fórmula de arreglo,
13 compensación, acuerdo o convenio de pagos, a la fecha de
14 publicación del Mandato; NUEVE.- Ser cónyuge, tener unión de hecho
15 o ser pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo
16 de afinidad con los miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de
17 Selección, con los miembros del CPCCS-T; con el Presidente(a) o
18 Vicepresidente(a) de la República; y los Asambleístas que se
19 encuentren en funciones a la fecha de la convocatoria del proceso de
20 selección y designación; DIEZ.- Tener bienes o capitales en paraísos
21 fiscales; ONCE.- Haber sido sentenciado por delitos de lesa
22 humanidad y crímenes de odio; DOCE.- No haber incumplido medidas
23 de rehabilitación resueltas por la autoridad competente en caso de
24 haber sido sancionados por violencia intrafamiliar o de género;
25 TRECE.- Hallarme en interdicción judicial, mientras esta subsista,
26 salvo en caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada
27 fraudulenta; CATORCE.- Haber sido sancionado disciplinariamente
28 con destitución de cargo, con resolución firme; QUINCE.- Hallarme

0000022





1 incurso en alguna de las inhabilidades generales para el ingreso al
2 servicio civil en el sector público; DIECISEIS.- Haber sido designado
3 por los anteriores Consejos de Participación Ciudadana y Control
4 Social como Juezas y Jueces, principales o suplentes, del Tribunal
5 Contencioso Electoral; DIECISIETE.- Haber sido designado en los
6 últimos cinco años, por el Consejo de Participación Ciudadana y
7 Control Social como Comisionados Ciudadanos o Veedores en
8 procesos de selección de autoridades; DIECIOCHO.- Haber incurrido
9 en las prohibiciones para ser miembro de la Comisión Calificadora.
10 DIECINUEVE.- Quienes hubieren sido cesados en sus funciones por
11 medio de Resolución del CPCCS-T; y, VEINTE.- Los demás que
12 determine la Constitución y la Ley. De igual manera y de conformidad
13 con lo establecido en el artículo diez (10), literales a y b, del presente
14 "Mandato del concurso público de oposición y méritos para la
15 selección y designación de las Juezas y Jueces del Tribunal
16 Contencioso Electoral", declaro bajo juramento que: Soy ecuatoriano;
17 Estoy en goce de los derechos de participación. Autorizo
18 expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
19 Transitorio para que acceda a mis datos de carácter personal, con el
20 propósito de que se realicen todas las investigaciones necesarias y se
21 verifique la veracidad de la información declarada en el presente
22 instrumento y toda la documentación por mi entregada como
23 candidato(a) a integrar el Tribunal Contencioso Electoral. En caso de
24 no cumplir con alguno de los requisitos o estar incurso en cualquiera
25 de las inhabilidades acepto quedar excluido automáticamente del
26 proceso de selección y designación de los integrantes del Tribunal
27 Contencioso Electoral, establecido en el Mandato expedido mediante
28 Resolución PLE-CPCCS-T-O-152-17-10-2018".- **(HASTA AQUÍ LA**



012



1 **MINUTA).** El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se
2 encuentra firmada por el Doctor Fernando Muñoz Benítez, con
3 matrícula profesional número diecisiete guion mil novecientos ochenta
4 y uno guion veintiséis del Foro de Abogados del Consejo de la
5 Judicatura.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se
6 observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al
7 compareciente por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifica y firma
8 conmigo El Notario. Quedando incorporado en el protocolo a mi
9 cargo, del cual doy fe.-

10

11

12

13 FERNANDO GONZALO MUÑOZ BENÍTEZ

14 c.c. 170387970-8.

15

16

17

18

19

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

20

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

21

22

23

24

25

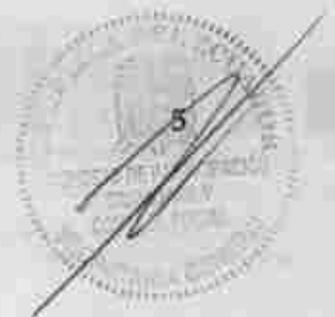
26

27

28



000023





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703879708

Nombres del ciudadano: MUÑOZ BENITEZ FERNANDO GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUESTA ZAPATA MARTHA LEONOR

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1980

Nombres del padre: MUÑOZ HUGO ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BENITEZ MARIA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO VALENCIA PEREZ - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CÉDULA DE CIUDADANÍA
AFILIADOS Y NOMBRES
MUÑOZ BENÍTEZ FERNANDO GONZÁLEZ
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1954-05-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARTHA LEONOR
CUESTA ZAPATA



MUÑOZ HUGO ALFREDO
AFILIADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BENÍTEZ MARIA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO
2016-05-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-23

012



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



004
ABTA M
004 - 288
ADHERU
1703879705
CÉDULA



MUÑOZ BENÍTEZ FERNANDO GONZÁLEZ
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
COCHEPAMBA
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONAL Y



ESTADÍSTICA Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ADICIONA AL LISTRO
SUSCRITO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS
LOS EFECTOS FISCAL Y REGISTRAL

Manuel Pérez Acuña
F. REGISTRAL Y FISCAL 2018

Manuel Pérez Acuña
170387970-8

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la
Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son)
iguales, al (los) original(es) que en *USA* la(s) me fue (ron)
entregado(s).

Quito

10 DIC. 2018

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

0000024



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE OTORGA: FERNANDO GONZALO MUÑOZ BENÍTEZ**, debidamente sellada rubricada y firmada en Quito, hoy diez (10) de Diciembre del año dos mil dieciocho (2018).



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Manuel Abdón Pérez Acuña", written over the notary seal.

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**